

## Consultas de la Secretaría de Seguridad Social de la CTRN a diputados y diputadas

Desde la Secretaría de Seguridad Social de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), nos apersonamos por este medio ante sus autoridades ante la inminente aprobación en tiempo record del proyecto 20.861, mismo que favorece sin ninguna duda a los sectores de la economía nacional que no están perdiendo nada en medio de la atención sanitaria de la pandemia del Covid-19. Desde nuestra mirada mientras la institucionalidad y el Estado como tal da muestras de ser el modelo más idóneo de trabajo para hacer realidad la solidaridad y no así el traído y llevado mercado, nos parece que sus autoridades se aprovechan para imponer un ajuste de carácter eminentemente neoliberal dentro del empleo público cuyas consecuencias laborales, económicas, sociales y políticas afloraran muy pronto y de las cuales les hacemos responsables desde ya. Después de esa breve reseña les formulamos las siguientes consultas esperando de sus eminencias respuestas, claro está, que más allá de estas, lo que aspiramos es a nimiamente incidir en sus decisiones con relación a este proyecto de ley que sin duda de aprobarse con sus votos colocaran al país en la ruta de mayor pobreza, mayor desempleo y más concentración de la riqueza, lo cual nos pone en la ruta de una crisis económica mayor, pues la pandemia de crecimiento de la morosidad de los portafolios de préstamos en sus distintas modalidades producto del ato endeudamiento de la clase trabajadora del sector público y privado, harán que la avaricia financiera vaya contra otros haberes personales, familiares y micro empresariales, siendo este elemento un factor más que nos conducirá a un estallido social y una crisis humanitaria en un plazo muy corto. Rogamos responder o bien al menos considerar a la hora de votar este proyecto usurero.

- 1- Cuál es la posición oficial de sus autoridades sobre el tema de la capitalización de los intereses dejados de pagar por la gente que se quedó sin empleo a tasas del 50%?
- 2- Consideran sus autoridades que esas deudas se tornarán impagables por monto?
- 3- Consideran sus autoridades justo que épocas de calamidad nacional se sigan aplicando intereses y cobrando intereses sobre esos intereses?
- 4- Consideran sus autoridades que el negocio de la usura resulta lícito en tiempos de calamidad nacional?
- 5- Avalan sus autoridades este negocio de la usura en tiempos de calamidad nacional?
- 6- Tienen sus autoridades plena conciencia de los efectos que este proceso va a generar en el mediano y largo plazo, cuando la gente pierda su capacidad de pago al crecer las deudas?
- 7- ¿Consideran sus autoridades que este proceso de incremento de las deudas de la gente generará más concentración de la riqueza y un incremento en las carteras morosas para los bancos y la pérdida de los activos por parte de los acreedores?
- 8- ¿Consideran sus autoridades que el sistema financiero y comercial irá contra la gente y sus activos (casas, vehículos, etc), al no poder estos poder pagar sus deudas?

9- Finalmente, siendo público y notorio que los distintos actores legislativos pareciesen se inclinan por mantener tasas de usura (antihumanas, antilaborales y anticristianas), que desde nuestra mirada protegen a los denominados agiotistas y que la más reciente moción presentada por Jonathan Prendas y Erick Rodríguez, pareciera haber sido redactada en algún posible despacho de la A,B,C, les consultamos.

¿Estarían ustedes de acuerdo en apoyar en que se fije una tasa que oscile entre el 21% y el 23%, según los estándares internacionales y que se regule una norma vía ley que permita una ganancia razonable al sector financiero nacional y ayude a las mayorías en época de calamidad nacional?

Servidor atento,

Juan Carlos Durán Castro  
Secretario de Seguridad Social  
CTRN  
8869-6027